

# ¿VIOLACIONES LEGITIMAS?

003 El Popular

19/9/86

El ministro del Interior, Dr. Antonio Marchesano, sostuvo en la Comisión del Senado que una violación cometida para "amedrentar" a una detenida, forma parte de la lucha antiterrorista y que su autor debe ser amnistiado. ¿Cómo valora Ud. este concepto?

Es increíble que el Sr. Ministro del Interior, que es además abogado, pretenda justificar semejante aberración. De la misma manera, para amedrentar se justificaría el uso de la picana eléctrica, el submarino, el potro, los plantones y demás medios de tortura empleados no de modo aislado, sino como sistema, durante todo el régimen de facto.

La Dra. Adela Reta pretendió restarle importancia al delito de violación,

diciendo que solo se habían denunciado dos casos...

Tampoco puedo comprender cómo mi distinguida amiga, excelente profesora de Derecho Penal, le resta importancia a un delito que ella sabe mejor que yo sobre su gravedad. Aunque hubiera habido una sola violación, ya eso hubiera sido suficiente motivo para que el señor Presidente de la República, Comandante de las Fuerzas Armadas, y su elenco gubernamental, estuvieran preocupados por saber quién cometió tan aberrante ilícito, en lugar de querer ahora cubrirlo con el manto de la impunidad.

Además, aunque hubieran sido solo dos las violaciones denunciadas -se ha afirmado que fueron muchas más-, es sabido que por lo general las víctimas de estos delitos, por razones de pudor tratan de ocultarlos. Por lo tanto, entiendo que esta afirmación de la Dra. Reta solo se explica por lo que en la jerga jurídica se denomina "necesidades de la defensa".

No puedo creer que una persona de su nivel intelectual y ético, haya hecho esa afirmación con convicción.

Dr. Viera, Ud. es profesor de Derecho Procesal en la Facultad de Derecho. ¿Qué opiniones ha recogido sobre este proyecto en el ámbito universitario?

Por supuesto, éste no ha sido tema de mi clase. Sin embargo quiero narrar una anécdota ocurrida casi simultáneamente con el conocimiento público del proyecto del Poder Ejecutivo. Un distinguido profesor extranjero vino a mi clase y brindó una conceptuosa exposición acerca de lo que pensaría Couture de los problemas actuales del país y de América. Al final de su disertación, preguntó a mis alumnos si creían que el proyecto del Poder Ejecutivo sobre amnistía, era un instrumento de pacificación del país, tal como él lo suponía. No se levantó ni una sola voz a favor. Por el contrario, con gran respeto, varios alumnos demostraron que ésta no era la vía adecuada para ese fin. Este hecho bien inesperado, me parece más que el -cuento para saber lo que piensan los universitarios sobre este proyecto

Carlos Reyes

*Sobre las opiniones vertidas por los Ministros Marchesano y Adela Reta acerca de la amnistía para los violadores y otros aspectos del proyecto de impunidad, EL POPULAR entrevista hoy al Profesor de Derecho Procesal de la Universidad, doctor Luis Alberio Viera.*